



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=W48ti9N1RtG0aZYMvujUeQHgMbV0YDPZ1VG4KEqmCyg%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 24 de enero de 2024

Oficio AMC-OFI-0004459-2024

SIG - EST - No. 0064 - 2024

Señor(a)

MARTA HERNANDEZ SALGADO

LOS ALPES D 32 No. 71 - 305 CONJUNTO ALPES CLUB APARTAMENTOS TORRE 6

APARTAMENTO 202

marta_h_dy@hotmail.com

3145729403

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0005617.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES D 32 No. 71 - 305 CONJUNTO ALPES CLUB APARTAMENTOS TORRE 6 APARTAMENTO 202, con numero predial nacional NPN 130010108000001210901900000072 y referencia catastral No. 01-08-0121-0072-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1702, Sección: 03, Manzana: 16, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 6 de 10 DE MAYO DE 2003 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA